Villeta, 05 de abril de 2022

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA
Dr. IVAN RAMIREZ
Jefe Unidad de Desarrollo para el Campo
Ciudad

Referencia: Informe de Actividades No. 02 - Contrato de Prestación Servicios No. UDC –CPS- N° 130 -2022

Respetado doctor Iván.

Con toda atención, a través de la presente, me permito allegarle el informe de actividades relacionados con la referencia, con el fin de generar el pago correspondiente, para lo cual estoy relacionando los siguientes anexos:

- Cuenta de cobro.
- Informe mensual de actividades: periodo del 01 de marzo de 2022 al 31 de marzo de 2022.
- Planillas de pago de seguridad social – mes de febrero pago 2022.
- Informe de supervisión y acta de avance
- Evidencias: Copia formatos de ingreso del coso municipal y registros fotográficos.

Atentamente,

LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ
C.C. No. 80.277.797
Celular No. 3213707589
Contratista Alcaldía de Villeta Cundinamarca

Villeta COMPETITIVA gestión transparente	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE AVANCE	Código: FO-GA-01 Fecha: 21/07/2021 Versión:02 Página: 1 de 1

CONTRATO No	130	ACTA No	2	FECHA DEL ACTA	5/04/2022

OBJETO CONTRACTUAL:

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALBERGUE TEMPORAL O COSO MUNICIPAL MEDIANTE LA PROPORCION DE UN AREA ADECUADA PARA EL FUNCIONAMIENTO, CUSTODIA, ALIMENTACION Y CUIDADO TRANSITORIO DE LOS ANIMALES DEAMBULANTES EN EL ESPACIO PUBLICO O PRIVADO SIN EL CONSENTIMIENTO DE SU PROPIETARIO EN EL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA.

PERIODO INFORMADO DEL CONTRATO:	DEL 1/03/2022 AL 31/03/2022		**FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO**		09/07/2022
CONTRATANTE:	X ALCALDIA DE VILLETA CUNDINAMARCA		**NIT.:**	899999312-2	
ORD. DEL GASTO:	X FREDDY RODRIGO HERNANDEZ MORERA		**C.C.:**	80279268	
CONTRATISTA:	X LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ		**NIT.:**	80277797	
REP. LEGAL:	X LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ		**C.C.:**	80277797	
SUPERVISOR:	X ANDRES IVAN DARIO RAMIREZ GAMBOA		**CARGO**	JEFE UDECAMPO	
DEP. SUPERVISOI	X UNIDAD DE DESARROLLO PARA EL CAMPO				
INTERVENTOR:					
ASUNTO:	En el presente documento, se detalla el informe de supervision y acta de avance, en el cual se realiza un analisis cuantitativo, cualiativo de ejecucion, novedades en cuanto adiciones, prorrogas, suspenciones, y verificacion de requisitos para determinar si es viable o no el pago.				

A. BALANCE DEL TERMINO DEL CONTRATO

Plazo Cumplido: **40%**

A1. PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	MESES	5	DIAS	0	**INICIA**	08/02/2022
A2. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO	MESES	0	DIAS	0		
A3. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES	0	DIAS	0		
A4. SUSPENSIONES DEL CONTRATO EN EL PERIODO EVALUADO	MESES	0	DIAS	0		
A5. SUSPENSIONES DEL CONTRATO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES	0	DIAS	0		
A6. PLAZO DEL CONTRATO (A1+A2+A3)	**MESES**	**5**	**DIAS**	**0**		
A7. PLAZO EJECUTADO	**MESES**	**2**	**DIAS**	**0**		
A8. PLAZO POR EJECUTAR	**MESES**	**3**	**DIAS**	**0**	**TERMINA**	9/07/2022

B. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Obligaciones Cumplidas: **40%**

No	OBLIGACION	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
a	Cumplir con el objeto contractual con plena autonomia tecnica, administrativa y financiera			X			
b	Proporcionar un lugar, espacio o area no menor en extension a los 25.000 m2, en area urbana o rural de la juridisccion del municipio de villeta, cuya ubicación se encuentre a una distancia no mayor de 5 kilometros del casco urbano.			X			
c	Garantizar un horario de funcionamiento y/o atencion las 24 horas de los 7 dias de la semana mediante la vigilancia y control permanente de una persona responsable del cuido, tenencia y alimentacion de los animales dejados en el albergue temporal.			X			
d	Garantizar el cuidado, tenencia y alimentacion de los animales que se encuentran en custodia			X			
e	Mantener en buenas condiciones de aseo, higiene y asepsia las instalaciones del coso municipal			X			
f	Llevar un registro y control de la entrada y salida de las especies que se alberguen en el coso municipal			X			

g	Trasladar hasta el albergue los animales de las diferentes especies, mayores y menores que sean solicitados			X			
h	Garantizar un espacio adecuado y especifico para almecenar los alimentos en condiciones optimas de higiene y salubridad que aseguren su debida conservacion			X			
i	Acreditar instalaciones especificas y adecuadas para especies mayores como equinos, bovinos, cebuinos, mulares y asnales, que incluyan 5 pesebreras y 2 mangas			X			
j	Acreditar instalaciones espcificas y adecuadas para especies menores, tales como apriscos, ovinas y caprinas, que incluyan 3 establos o cobertizo.			X			
k	Garantizar el suministro de agua, alimentacion y cuidados necesarios a los animales durante su permanencia transitoria en las instalaciones del Coso Municipal. Para ello, se requiere poseer un tanque de lamacenamiento de agua potable.			X			
l	Cumplir de forma adecuada el reglamento que rige el Coso Municipal.			X			
m	Propender por la conservacion del medio ambiente, asi como velar por el bienestar fisico y psicologico de los animales, mediante el manejo de desechos bilogicos, organicos y otros residuos.			X			
n	Dispponer de un embarcadero ampio y seguro, apropiado para el manejo de los animales que ingresen al coso Municipal.			X			
ñ	para el albergue de caninos considerados altamente peligrosos			X			
o	Tener excelentes estandares de calidad a traves del cual se brinde una atencion adecuada y oportuna de conformidad al requerimiento realizado por la entidad. Para tal fin, se debe atender con la mayor diligencia posible las actividades de cuido, alimentacion y vigilancia tempporal de los animales albergados, propendiendo siempre por la conservacion de su salud e integridad fisica.			X			
p	Llevar un control con registro de los animales albergados en donde conste por lo menos la siguiente informacion: Tipo de animal, echa de ingreso, fecha de salida, Procedimientos realizados (si hay lugar), estado en que se recibe, estado en que se encuentra, otra novedad que se requiera poner en conocimiento de la entidad.			X			
k	Acreditar que se posee un bien inmueble adecuado para la prestacion del servicio contratado, conlos aditamientos reueridos para el cuido, alimentacion y vigilancia de los animales albergados, en calidad de propietario o legitimo poseedor de buena fe.			X			
r	Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecten el desarrollo del contrato			X			
s	Reportar de forma inmediata al Supervisor del contrato, los inconvenientes o alteraciones en su estado de salud que presenten los animales en custodia, para que en el menpor tiempo posible sea enviado el profesional veterinario que preste la atencion medica correspondiente			X			
t	Las demas actividades que la Alcaldia Municipal de Villeta le asignen para el cumplimiento del objeto contractual y que guarden relacion con su naturaleza.			X			

B2. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Satisfactorio

B3. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

B4. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO?	**SI**	~~**NO**~~
B5. ¿EL CONTRATISTA ENTREGA INFORMES DE EJECUCION Y SOPORTES?	~~**SI**~~	**NO**
B6. ¿PROCEDE A PAGO EN ESTE PERIODO?	~~**SI**~~	**NO**

C. GARANTIAS

DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	COBERTURA INICIAL	AMPLIACION ANTERIORES	AMPLIACION EN EL PERIODO	FECHA APROB.:

		DESDE	HASTA	HASTA	HASTA	

D. RELACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO
SALUD	FEBRERO	5/04/2022	$ 125.000
PESION	FEBRERO	5/04/2022	$ 160.000
RIESGOS	FEBRERO	5/04/2022	$ 5.300

E. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Ejecucion Financiera	40%

E1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (E2+E3+E4)	**$28.000.000**	
E2. VALOR INCIAL DEL CONTRATO	$28.000.000	
E3. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO		
E4. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	$0	
E5. VALOR ANTICIPO	$0	
E6. VALOR AMORTIZADO MEDIANTE ESTA ACTA		$0
E7. VALOR AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES		$0
E8. SALDO POR AMORTIZAR (E5-(E6+E7))		$0
E9. VALOR DE LA PRESENTE ACTA		**$5.200.000**
E10. VALOR TOTAL PAGOS PARCIALES ANTERIORES		**$3.466.667**
E11. VALOR POR EJECUTAR (D+B.3.)		$19.333.333
E12. PAGAR AL CONTRATISTA LA SUMA DE (E9-E6)		**$5.200.000**

F. INFORMACION REGISTRO PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA

F1. REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL DEL CONTRATO	No	2022000174	FECHA:	8/02/2022
F2. 2do REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
F3. 3er REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
F4. 4to REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	

F5. CUENTA BANCARIA	ENTIDAD	**CUENTA AHORROS BANCOLOMBIA**	No	**69853170135**

F6. RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	NO RESPONSABLE	X	RESPONSABLE		ESPECIAL	

G. FORMA DE PAGO:

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA PAGARA EL VALOR DEL CONTRATO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA PAGARA EL VALOR DEL CONTRATO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DELOS REQUISITOS LEGALES, MEDIANTE PAGOS MENSUALES O PROPORCIONALES POR FRACCION DE TIEMPO DE CONFORMIDAD AL SERVICIO PRESTADO, PREVIA ENTREGA DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO, FACTURA O CUENTA DE COBRO DEBIDAMENTE DILIGENCIADA POR EL CONTRATISTA Y ACREDITACION QUE SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE APORTES Y CONTRIBUCIONES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y DEMAS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN, REGLAMENTEN O COMPLEMENTEN PARA LO CUAL DEBERA APORTAR LA CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO DELOS PAGOS PARAFISCALES, EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL Y/O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGUN CORRESPONDA.

H. OBSERVACIONES:

RUBRO A AFECTAR EN EL MES DE MARZO 2.3.2.02.02.008.1707017.9013 ($ 5.200.000)

FIRMAS:

EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE:	**FREDDY RODRIGO HERNANDEZ MORERA** Alcalde	
CONTRATISTA:	**LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ** CONTRATISTA	
SUPERVISOR:	**ANDRES IVAN DARIO RAMIREZ GAMBOA**	
INTERVENTOR:		

CUENTA DE COBRO No. 02

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA
NIT 899.999.312-2

DEBE A:

LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ

C.C No. 80.277.797

La suma de **CINCO MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($5.200.000.oo)**, por concepto de honorarios con ocasión a la ejecución del contrato de prestación de servicios **No. UDC-CPS- 130**, cuyo objeto corresponde a ´´**CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALBERGUE TEMPORAL O COSO MUNICIPAL MEDIANTE LA PROPORCION DE UN AREA ADECUADA PARA EL FUNCIONAMIENTO, CUSTODIA, ALIMENTACION Y CUIDADO TRANSITORIO DE LOS ANIMALES DEAMBULANTES EN EL ESPACIO PUBLICO O PRIVADO SIN EL CONSENTIMIENTO DE SU PROPIETARIO, EN EL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA´´,** durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2022 al 31 de marzo de 2022.

Favor consignar el monto a la cuenta de ahorros de **Bancolombia**, **número: 698-531701-35.**

Cordialmente,

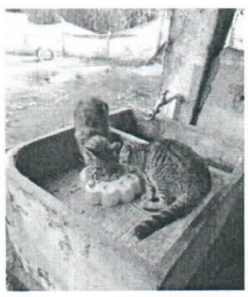
LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ
C.C. No. 80.277.797
Contratista Alcaldía de Villeta

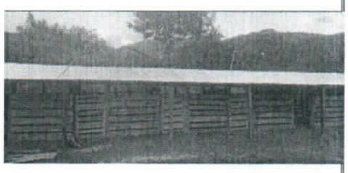
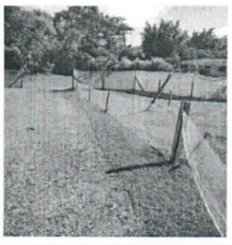
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
PERÍODO: 01 DE MARZO DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2022

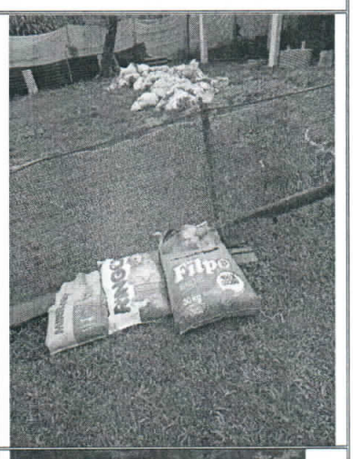
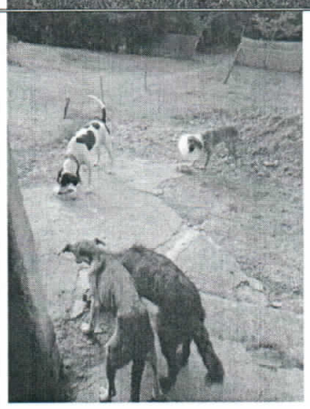
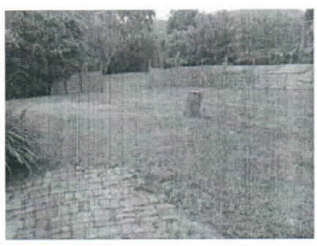
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

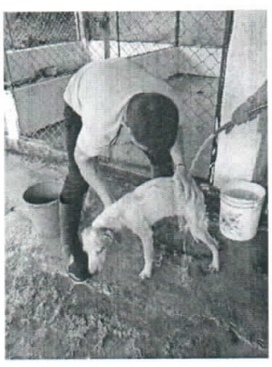
No. CONTRATO	**UDC-CPS-No. 130 DE 2022**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ**
No. DE IDENTIFICACIÓN	**80.277.797**
TELÉFONO DE CONTACTO	**3213707589**
DIRECCIÓN RESIDENCIA	**CRA. CUARTA No. 3-16, BARRIO VILLA MARIA**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($28.000.000.oo)**
FECHA DE INICIO Y FECHA DE TERMINACIÓN	**8 DE FEBRERO DE 2022 AL 09/JULIO DE 2022**
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS DE ALBERGUE TEMPORAL O COSO MUNICIPAL MEDIANTE LA PROPORCION DE UN AREA ADECUADA PARA SU FUNCIONAMIENTO, CUSTODIA, ALIMENTACION Y CUIDADO TRANSITORIO DE LOS ANIMALES DEAMBULANTES EN EL ESPACIO PUBLICO O PRIVADO SIN EL CONSENTIMIENTO DE SU PROPIETARIO EN EL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA.**

N°	**OBLIGACIÓN CONTRACTUAL** Transcriba 1 a 1 las obligaciones contractuales	**ACTIVIDAD DESARROLLADA** Describa que actividad realizó	**SOPORTE** evidencia de la actividad
1	Cumplir con el objeto contractual con plena autonomía técnica, administrativa y financiera	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
2	Proporcionar un lugar, espacio o área no menor en extensión a los 25.000 m2, en área urbana o rural de la jurisdicción del municipio de Villeta, cuya ubicación se encuentre a una distancia no mayor de 5 kilómetros del casco urbano.	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
3	Garantizar un horario de funcionamiento y/o atención las 24 horas de los 7 días de la semana mediante la vigilancia y control permanente de una persona responsable del cuido, tenencia y alimentación de los		

	animales dejados en el albergue temporal.	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
4	Garantizar el cuidado, tenencia y alimentación de los animales que se encuentran en custodia	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
5	Mantener en buenas condiciones de aseo, higiene y asepsia las instalaciones del coso municipal	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
6	Llevar un registro y control de la entrada y salida de las especies que se alberguen en el coso municipal	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	SE ADJUNTAN FORMATOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL COSO MUNICIPAL

7	Trasladar hasta el albergue los animales de las diferentes especies, mayores y menores que sean solicitados	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
8	Garantizar un espacio adecuado y específico para almacenar los alimentos en condiciones óptimas de higiene y salubridad que aseguren su debida conservación	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
9	Acreditar instalaciones especificas y adecuadas para especies mayores como equinos, bovinos, cebuinos, mulares y asnales, que incluyan 5 pesebreras y 2 mangas	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
10	Acreditar instalaciones específicas y adecuadas para especies menores, tales como apriscos, ovinas y caprinas, que incluyan 3 establos o cobertizo	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
11	Garantizar el suministro de agua, alimentación y cuidados necesarios a los animales durante su permanencia transitoria en las instalaciones del coso municipal. Para ello, se requiere poseer	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	

	un tanque de almacenamiento de agua potable		
12	Cumplir de forma adecuada el reglamento que rige el coso municipal	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
13	Propender por la conservación del medio ambiente, así como velar por el bienestar físico y psicológico de los animales, mediante el manejo de desechos biológicos y otros residuos.	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
14	Disponer de un embarcadero amplio y seguro, apropiado para el manejo de los animales que ingresen al coso municipal	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	

15	Disponer de un área específica para el albergue de caninos considerados altamente peligrosos	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
16	Atener excelentes estándares de calidad a través del cual se brinde una atención adecuada y oportuna de conformidad al requerimiento realizado por la entidad. Para tal fin, se debe atender con la mayor diligencia posible las actividades de cuido, alimentación y vigilancia temporal de los animales albergados, propendiendo siempre por la conservación de su salud e integridad física	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
17	Llevar un control con registro de los animales albergados en donde conste por lo menos la siguiente información : Tipo de animal, fecha de ingreso, fecha de salida, Procedimientos a realizar (si hay lugar), estado en que se recibe, estado en que se encuentra, otra novedad que se requiere poner en conocimiento de la entidad	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	SE ADJUNTAN FORMATOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL COSO MUNICIPAL
18	Acreditar que se posee un bien inmueble adecuado para la prestación del servicio contratado, con los medicamentos requeridos para el cuido, alimentación y vigilancia de los animales albergados, en calidad de propietario o legitimo poseedor de buena fe	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	

19	Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecten el desarrollo del contrato	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
20	Reportar de forma inmediata al supervisor del contrato, los inconvenientes o alteraciones en su estado de salud que presenten los animales en custodia, para que en el menor tiempo posible sea enviado el profesional veterinario que preste la atención medica correspondiente	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato **UDC-CPS-No. 130 DE 2022** y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato y demás funciones propias de la Secretaría Administrativa y de Gobierno. Juan

NUMERO CUENTA DE AHORROS	**CUENTA DE AHORROS N° 698-531701-35 BANCOLOMBIA**
PAGO APORTES SALUD	**EMPRESA: EPS SANITAS**
PAGO APORTES PENSIÓN	**FONDO DE PENSIONES: PORVENIR**
PAGO APORTES ARL	**COMPAÑÍA DE SEGUROS SURA**
FIRMA DEL CONTRATISTA	Luis Eduardo Luna Ramirez. **NOMBRE DEL CONTRATISTA**

Revisó:

Jefe de dependencia_____

INFORME DE ACTIVIDADES

DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2022

UNIDAD DE DESARROLLO PARA EL CAMPO

ADOPCIONES

- El día 09 de marzo se dio en adopción una perra, se anexa formulario de adopción y foto.
- El día 14 de marzo se dio en adopción una perra, se anexa formulario de adopción y foto.
- El día 17 de marzo se dio en adopción un macho, se anexa formulario de adopción y foto.
- El día 19 de marzo se dio en adopción un macho, se anexa formulario de adopción y foto.
- El día 20 de marzo se dio en adopción una hembra, se anexa formulario de adopción y foto.

Atentamente,

LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ
C.C. No. 80.277.797
Celular No. 3213707589

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.030.616.788**

MORENO LOPEZ

APELLIDOS

ESTEFANIA

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-AGO-1992**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **F** SEXO

09-NOV-2010 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1532800-01272254-F-1030616788-20211210 **00772**98000A 3 55933137

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA
CUNDINAMARCA
NIT. 899999312-2

FORMULARIO DE ADOPCIÓN

Fecha: 09-03-22. Unicornio Ciudad: Villeta.

Apellidos y Nombres:	Cedula	Teléfono:	Celular:
Moreno Lopez Estefanía	1030616788	3043439757.	3043439757.
Dirección: Finca Villa elsa		E-mail: estefanía Moreno Lopez.	
Nombre de Referencia Personal: Carlos H. Moreno			
Teléfono de Referencia Personal: 3123827971.			

N°	PREGUNTAS Y RESPUESTAS:			
1	¿Por qué desea adoptar una mascota?	Porque me Gustan los animales.		
2	¿Actualmente tiene otras Mascotas?	SI ( ) NO (X)	¿Cuáles?	
3	¿Si los tiene, están esterilizados?	SI ( ) NO (X)	¿Por qué?	
4	¿Anteriormente ha tenido otras mascotas?	SI (X) NO ( )	¿Cuáles?	Gatos.
5	¿Qué fue lo que paso con él/ellos?	Se dieron en adopción.		
6	¿Está de acuerdo en que se haga una visita periódica a su domicilio para ver cómo se encuentra la mascota adoptada?	SI(X) NO( )		
	¿Por qué? Para que Verifiquen la Seguridad del Perrito.			
7	¿Cuántas personas viven en su casa?	3.		
8	¿Están todos de acuerdo en adoptar?	SI (X) NO ( )		
9	¿Hay niños en casa?	SI (X) NO ( )	Edades:	8 años.
10	¿Alguien que viva con ustedes es alérgico a las mascotas o sufre de asma?	No		
11	En caso de alquiler, ¿Sus arrendadores permiten mascotas en la casa o departamento?	SI (X) NO ( ) NO SE( ) VIVO EN CASA PROPIA ( )		
12	Si por algún motivo tuviera que cambiar de domicilio, ¿Qué pasaría con la mascota?	La llevaria Conmigo		
13	En caso de una ruptura en la familia (divorcio, fallecimiento) o de la llegada de un nuevo integrante humano ¿Cuáles serían los cambios en el trato hacia la mascota?	Ninguno, Seguiria Conmigo.		
14	¿Cuántos años cree que vive un canino en promedio?	14 años.		
15	¿Cómo se ve con su adoptado dentro de 5 años?	Viviendo Conmigo.		
16	¿Tiene espacio suficiente para que la mascota se sienta cómoda?	SI (X). NO ( )		
17	¿Dónde dormirá la mascota?	En su cama en la habitación.		
18	¿Cuánto tiempo pasará sola la mascota?	Nunca.		
19	¿Si el comportamiento de la mascota no es el que usted desea (juguetón, mordelón, inquieto, mimado, rebelde), qué medidas tomaría?	Ninguna.		
20	Señale la cantidad que cree que se gasta en un canino o felino al mes	20-30 ( ) 30-40 ( ) 40-50 ( )	50-70 ( ) Más de 70 (X).	

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA
CUNDINAMARCA
NIT. 899999312-2

21	¿Quién será el responsable y se hará cargo de cubrir los gastos del adoptado?	Yo.
22	Señale los cuidados que Usted y su familia estarían dispuestos a darle al adoptado: · visitas periódicas al veterinario (X) · vacunación y vitaminas (X) · paseos con correa para perro (X) · uso de collar con placa de identificación (X) · plato con agua limpia todos los días (X) · Desparasitación (X) · cepillado de pelo (X) · limpieza diaria de arenero de gatito ( ) · alimentación solo con croquetas (X)	
23	¿Tiene un médico veterinario de cabecera?	SI ( ) NO (X)
24	Nombre del Médico Veterinario y Teléfono	
25	¿Cuenta con los recursos para cubrir los gastos veterinarios del animal de compañía?	SI (X) NO ( )
26	Asume el compromiso de esterilizar al adoptado una vez que tenga la edad suficiente?	SI (X) NO ( )
	¿Por qué? Es responsabilidad.	

RECOMENDACIONES:

1. Visitas mensuales al veterinario, se sugiere que el médico sea una persona consiente, protectora y amante de los animalitos, deberá ser siempre el mismo profesional de manera que conozca desde el inicio al paciente que estará tratando
2. La mascota deberá estar **al día con sus vacunas, vitaminas y desparasitaste.**
3. Se enviarán fotos regularmente a: udecampo@villeta-cundinamarca.gov.co, con el fin de realizar el seguimiento del estado, trato y medio en el que se desenvuelve la mascota adoptada; también así se podrá mantener actualizada nuestra base de datos.
4. La mascota debe de estar dentro del domicilio para evitar algún problema con la comunidad.
5. Tener en cuenta el código nacional de policía y convivencia.

AL FIRMAR ESTE DOCUMENTO, EL ADOPTANTE ACEPTA QUE:

1. El adoptado será un miembro más de su familia.
2. El adoptado tendrá en todo momento agua limpia con libre acceso.
3. El adoptado tendrá una alimentación balanceada.
4. El adoptado usará **SIEMPRE UN COLLAR CON SU PLACA DE IDENTIFICACIÓN** (con nombre y teléfono del responsable)
5. El adoptado no será en ningún caso golpeado, maltratado, humillado, abandonado, ni regalado.
6. El adoptado debe contar con un área para dormir y comer.
7. El adoptado recibirá los cuidados médicos necesarios para su
8. El adoptado será esterilizado.

ACEPTO CONDICIONES

Estefanía Moreno López

Firma
Nombre completo
CC: 1030 616 788.

ENTREGO EN ADOPCIÓN

Edgar AVILA

Firma
Nombre completo
CC: 80 283 xxx

INFORMACION DE LA MASCOTA EN ADOPCION:			
Nombre:	Mariposa	Edad:	4 Meses
Características:	blanca con manchas negras Perra		
Macho ( )		Hembra (X)	

NOTA: *ESTE DOCUMENTO DEBE TENER FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL ADOPTANTE Y ADJUNTA COPIA DE CÉDULA DEL MISMO, CASO CONTRARIO NO TIENE VALIDEZ LA APLICACIÓN.*



ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA
CUNDINAMARCA
NIT. 899999312-2

FORMULARIO DE ADOPCIÓN

Fecha: 14 MARZO 2022 Ciudad: Villeta C

Apellidos y Nombres:	Cedula	Teléfono:	Celular:
Mariana Tinoco	52657523	3112624230	3125417562
Dirección:		E–mail:	
Nombre de Referencia Personal:			
Teléfono de Referencia Personal:			

N°	PREGUNTAS Y RESPUESTAS:			
1	¿Por qué desea adoptar una mascota?	Para darle un buen hogar		
2	¿Actualmente tiene otras Mascotas?	SI (X) NO ( )	¿Cuáles?	2 gatos, 3 perros
3	¿Si los tiene, están esterilizados?	SI (X) NO ( )	¿Por qué?	
4	¿Anteriormente ha tenido otras mascotas?	SI (X) NO ( )	¿Cuáles?	
5	¿Qué fue lo que paso con él/ellos?	Murieron		
6	¿Está de acuerdo en que se haga una visita periódica a su domicilio para ver cómo se encuentra la mascota adoptada?			SI(X) NO( )
	¿Por qué?			
7	¿Cuántas personas viven en su casa?	2		
8	¿Están todos de acuerdo en adoptar?	SI (X) NO ( )		
9	¿Hay niños en casa?	SI ( ) NO (X)	Edades:	
10	¿Alguien que viva con ustedes es alérgico a las mascotas o sufre de asma?	NO		
11	En caso de alquiler, ¿Sus arrendadores permiten mascotas en la casa o departamento?	SI (X) NO ( ) NO SE( ) VIVO EN CASA PROPIA ( )		
12	Si por algún motivo tuviera que cambiar de domicilio, ¿Qué pasaría con la mascota?	La llevaría conmigo		
13	En caso de una ruptura en la familia (divorcio, fallecimiento) o de la llegada de un nuevo integrante humano ¿Cuáles serían los cambios en el trato hacia la mascota?	Ninguno		
14	¿Cuántos años cree que vive un canino en promedio?	15 años		
15	¿Cómo se ve con su adoptado dentro de 5 años?	bien		
16	¿Tiene espacio suficiente para que la mascota se sienta cómoda?	SI (X) NO ( )		
17	¿Dónde dormirá la mascota?	Sola		
18	¿Cuánto tiempo pasará sola la mascota?	casi nunca		
19	¿Si el comportamiento de la mascota no es el que usted desea (juguetón, mordelón, inquieto, mimado, rebelde), qué medidas tomaría?	lo mimo		
20	Señale la cantidad que cree que se gasta en un canino o felino al mes	20-30 ( ) 30-40 (X) 40-50 ( )	50-70 ( ) Más de 70 ( )	

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA
CUNDINAMARCA
NIT. 899999312-2

21	¿Quién será el responsable y se hará cargo de cubrir los gastos del adoptado?	Mallerly Tinoco
22	Señale los cuidados que Usted y su familia estarían dispuestos a darle al adoptado: · visitas periódicas al veterinario (X) · vacunación y vitaminas ( ) · paseos con correa para perro ( ) · uso de collar con placa de identificación (X) · plato con agua limpia todos los días (X) · Desparasitación ( ) · cepillado de pelo ( ) · limpieza diaria de arenero de gatito (X) · alimentación solo con croquetas (X)	
23	¿Tiene un médico veterinario de cabecera?	SI ( ) NO (X)
24	Nombre del Médico Veterinario y Teléfono	
25	¿Cuenta con los recursos para cubrir los gastos veterinarios del animal de compañía?	SI (X) NO ( )
26	Asume el compromiso de esterilizar al adoptado una vez que tenga la edad suficiente?	SI (X) NO ( )
	¿Por qué?	

RECOMENDACIONES:

1. Visitas mensuales al veterinario, se sugiere que el médico sea una persona consiente, protectora y amante de los animalitos, deberá ser siempre el mismo profesional de manera que conozca desde el inicio al paciente que estará tratando
2. La mascota deberá estar **al día con sus vacunas, vitaminas y desparasitaste.**
3. Se enviarán fotos regularmente a: udecampo@villeta-cundinamarca.gov.co, con el fin de realizar el seguimiento del estado, trato y medio en el que se desenvuelve la mascota adoptada; también así se podrá mantener actualizada nuestra base de datos.
4. La mascota debe de estar dentro del domicilio para evitar algún problema con la comunidad.
5. Tener en cuenta el código nacional de policía y convivencia.

AL FIRMAR ESTE DOCUMENTO, EL ADOPTANTE ACEPTA QUE:

1. El adoptado será un miembro más de su familia.
2. El adoptado tendrá en todo momento agua limpia con libre acceso.
3. El adoptado tendrá una alimentación balanceada.
4. El adoptado usará **SIEMPRE UN COLLAR CON SU PLACA DE IDENTIFICACIÓN** (con nombre y teléfono del responsable)
5. El adoptado no será en ningún caso golpeado, maltratado, humillado, abandonado, ni regalado.
6. El adoptado debe contar con un área para dormir y comer.
7. El adoptado recibirá los cuidados médicos necesarios para su
8. El adoptado será esterilizado.

ACEPTO CONDICIONES

Firma Mallerly Tinoco
Nombre completo Mallerly Tinoco
CC: 1069[illegible]

ENTREGO EN ADOPCIÓN

Firma Edgar Avila
Nombre completo
CC: 8 28 xxx

INFORMACION DE LA MASCOTA EN ADOPCION:			
Nombre:		Edad:	1 mes
Características: Negro			
Macho ( )		Hembra (X)	

NOTA: *ESTE DOCUMENTO DEBE TENER FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL ADOPTANTE Y ADJUNTA COPIA DE CÉDULA DEL MISMO, CASO CONTRARIO NO TIENE VALIDEZ LA APLICACIÓN.*



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.657.523
TINOCO BENAVIDES

APELLIDOS
MARLENY

NOMBRES
Marleny Tinoco
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-NOV-1974
VILLETA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
26-SEP-2003 VILLETA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4688000-00767000-F-0052657523-20151125 0047513196A 1 44742013

Villeta COMPETITIVA gestión transparente

ENTRE PATAS Albergue Villeta

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA
CUNDINAMARCA
NIT. 899999312-2

FORMULARIO DE ADOPCIÓN

Fecha: Marzo 14 Getso Tomas Ciudad: Villeta

Calle 6A N 11-26 murillo toro

Apellidos y Nombres:	Cedula	Teléfono:	Celular:
Marchan Juana	1003624270	3219604206	3118342774
Dirección:		E-mail:	
Nombre de Referencia Personal: Carey Delgado			
Teléfono de Referencia Personal:			

N°	PREGUNTAS Y RESPUESTAS:			
1	¿Por qué desea adoptar una mascota?	amor a los Gatos		
2	¿Actualmente tiene otras Mascotas?	SI ( ) NO (X)	¿Cuáles?	
3	¿Si los tiene, están esterilizados?	SI ( ) NO ( )	¿Por qué?	
4	¿Anteriormente ha tenido otras mascotas?	SI (X) NO ( )	¿Cuáles?	
5	¿Qué fue lo que paso con él/ellos?	murieron de viejitos		
6	¿Está de acuerdo en que se haga una visita periódica a su domicilio para ver cómo se encuentra la mascota adoptada?		SI(X) NO( )	
	¿Por qué? Por que ya q estar muy bien			
7	¿Cuántas personas viven en su casa?	3		
8	¿Están todos de acuerdo en adoptar?	SI (X)	NO ( )	
9	¿Hay niños en casa?	SI ( ) NO (X)	Edades:	
10	¿Alguien que viva con ustedes es alérgico a las mascotas o sufre de asma?			
11	En caso de alquiler, ¿Sus arrendadores permiten mascotas en la casa o departamento?	SI (X) NO ( ) NO SE( ) VIVO EN CASA PROPIA ( )		
12	Si por algún motivo tuviera que cambiar de domicilio, ¿Qué pasaría con la mascota?	mala llevo		
13	En caso de una ruptura en la familia (divorcio, fallecimiento) o de la llegada de un nuevo integrante humano ¿Cuáles serían los cambios en el trato hacia la mascota?	ninguno		
14	¿Cuántos años cree que vive un canino en promedio?	12 años		
15	¿Cómo se ve con su adoptado dentro de 5 años?	muy bien		
16	¿Tiene espacio suficiente para que la mascota se sienta cómoda?	SI (X)	NO ( )	
17	¿Dónde dormirá la mascota?	en la sala		
18	¿Cuánto tiempo pasará sola la mascota?	24 horas		
19	¿Si el comportamiento de la mascota no es el que usted desea (juguetón, mordelón, inquieto, mimado, rebelde), qué medidas tomaría?	enseñarlo		
20	Señale la cantidad que cree que se gasta en un canino o felino al mes	20-30 ( ) 30-40 ( ) 40-50 ( )	50-70 (X) Más de 70 ( )	

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA
CUNDINAMARCA
NIT. 899999312-2

21	¿Quién será el responsable y se hará cargo de cubrir los gastos del adoptado?	Erney Delgada
22	Señale los cuidados que Usted y su familia estarían dispuestos a darle al adoptado: · visitas periódicas al veterinario (✓) · vacunación y vitaminas ( )✓ · paseos con correa para perro (✗) · uso de collar con placa de identificación (✓) · plato con agua limpia todos los días (✓) · Desparasitación (✓) · cepillado de pelo (✓) · limpieza diaria de arenero de gatito (✓) · alimentación solo con croquetas (✗)	
23	¿Tiene un médico veterinario de cabecera?	SI (✗) NO ( )
24	Nombre del Médico Veterinario y Teléfono	Hugo mendoza
25	¿Cuenta con los recursos para cubrir los gastos veterinarios del animal de compañía?	SI (✗) NO ( )
26	Asume el compromiso de esterilizar al adoptado una vez que tenga la edad suficiente?	SI (✗) NO ( )
	¿Por qué? amar a mi mascota	

RECOMENDACIONES:

1. Visitas mensuales al veterinario, se sugiere que el médico sea una persona consiente, protectora y amante de los animalitos, deberá ser siempre el mismo profesional de manera que conozca desde el inicio al paciente que estará tratando
2. La mascota deberá estar **al día con sus vacunas, vitaminas y desparasitaste.**
3. Se enviarán fotos regularmente a: udecampo@villeta-cundinamarca.gov.co, con el fin de realizar el seguimiento del estado, trato y medio en el que se desenvuelve la mascota adoptada; también así se podrá mantener actualizada nuestra base de datos.
4. La mascota debe de estar dentro del domicilio para evitar algún problema con la comunidad.
5. Tener en cuenta el código nacional de policía y convivencia.

AL FIRMAR ESTE DOCUMENTO, EL ADOPTANTE ACEPTA QUE:

1. El adoptado será un miembro más de su familia.
2. El adoptado tendrá en todo momento agua limpia con libre acceso.
3. El adoptado tendrá una alimentación balanceada.
4. El adoptado usará **SIEMPRE UN COLLAR CON SU PLACA DE IDENTIFICACIÓN** (con nombre y teléfono del responsable)
5. El adoptado no será en ningún caso golpeado, maltratado, humillado, abandonado, ni regalado.
6. El adoptado debe contar con un área para dormir y comer.
7. El adoptado recibirá los cuidados médicos necesarios para su
8. El adoptado será esterilizado.

ACEPTO CONDICIONES

Juana Marchan
Firma
Nombre completo Juana Yulitza Marchan R
CC: 1003624270

ENTREGO EN ADOPCIÓN

Firma
Nombre completo
CC:

INFORMACION DE LA MASCOTA EN ADOPCION:			
Nombre:		Edad:	6 meses.
Características: Pardo. Gato.			
Macho (✗)		Hembra ( )	

NOTA: *ESTE DOCUMENTO DEBE TENER FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL ADOPTANTE Y ADJUNTA COPIA DE CÉDULA DEL MISMO, CASO CONTRARIO NO TIENE VALIDEZ LA APLICACIÓN.*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.003.624.270**
MARCHAN RAMIREZ

APELLIDOS
JUANA YULITHZA

NOMBRES

Juana Marchan

FIRMA





INDICE DERECHO

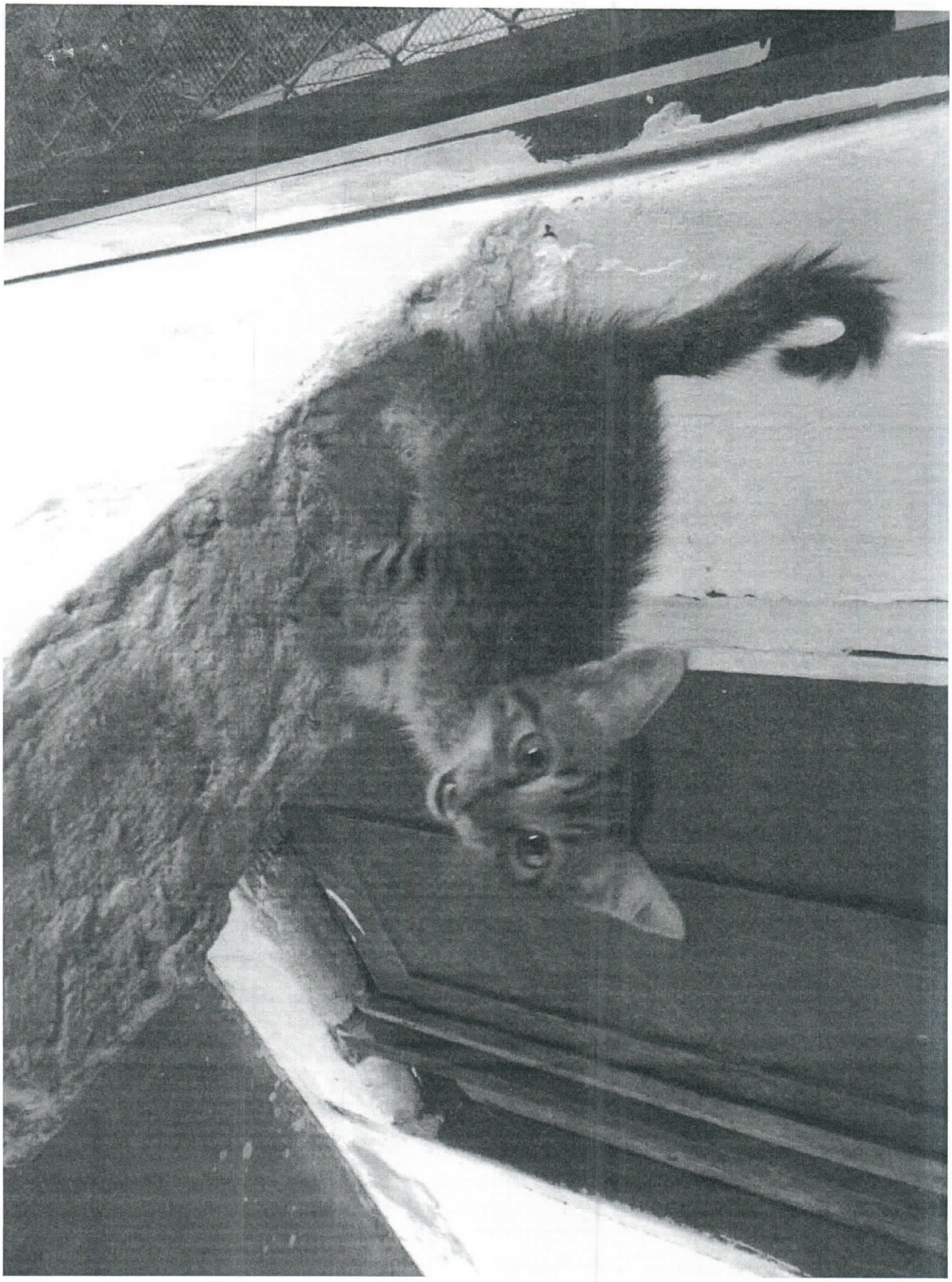
FECHA DE NACIMIENTO **16-SEP-2002**
NIMAIMA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | **O-** G.S. RH | **F** SEXO

21-SEP-2020 NIMAIMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1518100-01185321-F-1003624270-20201203 **00727**10764A 1 51070928



Villeta COMPETITIVA gestión transparente

Perra Hembra.

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA
CUNDINAMARCA
NIT. 899999312-2

FORMULARIO DE ADOPCIÓN

Fecha: 19/03/22

Negra y blanco. Pequeña

Ciudad: Villeta

Apellidos y Nombres:	Cedula	Teléfono:	Celular:
Ortiz Pedraza Jenny	1077866557	3224454735	3224454735
Dirección:		E-mail:	

Nombre de Referencia Personal: Blanca Pedraza
Teléfono de Referencia Personal: 3114996351

N°	PREGUNTAS Y RESPUESTAS:			
1	¿Por qué desea adoptar una mascota?	Porque amo los animales y me parecen muy importantes para mi vida.		
2	¿Actualmente tiene otras Mascotas?	SI (X) NO ( )	¿Cuáles? Perro y gato	
3	¿Si los tiene, están esterilizados?	SI (X) NO ( )	¿Por qué? para prevenir más menos hambre de animalitos	
4	¿Anteriormente ha tenido otras mascotas?	SI (X) NO ( )	¿Cuáles? un perro	
5	¿Qué fue lo que paso con él/ellos?	se murió por perforación		
6	¿Está de acuerdo en que se haga una visita periódica a su domicilio para ver cómo se encuentra la mascota adoptada?			SI(X) NO( )
	¿Por qué? Porque los tengo bien y con amor			
7	¿Cuántas personas viven en su casa?	2		
8	¿Están todos de acuerdo en adoptar?	SI (X)	NO ( )	
9	¿Hay niños en casa?	SI ( ) NO (X)	Edades:	
10	¿Alguien que viva con ustedes es alérgico a las mascotas o sufre de asma?	NO		
11	En caso de alquiler, ¿Sus arrendadores permiten mascotas en la casa o departamento?	SI ( ) NO ( ) NO SE( ) VIVO EN CASA PROPIA (X)		
12	Si por algún motivo tuviera que cambiar de domicilio, ¿Qué pasaría con la mascota?	No cambio porque es propio y aunque tuviera me lo llevo		
13	En caso de una ruptura en la familia (divorcio, fallecimiento) o de la llegada de un nuevo integrante humano ¿Cuáles serían los cambios en el trato hacia la mascota?	la mayor parte del tiempo estaré conmigo		
14	¿Cuántos años cree que vive un canino en promedio?	15		
15	¿Cómo se ve con su adoptado dentro de 5 años?	feliz		
16	¿Tiene espacio suficiente para que la mascota se sienta cómoda?	SI (X)	NO ( )	
17	¿Dónde dormirá la mascota?	dentro de la casa - en su cama		
18	¿Cuánto tiempo pasará sola la mascota?	Nunca		
19	¿Si el comportamiento de la mascota no es el que usted desea (juguetón, mordelón, inquieto, mimado, rebelde), qué medidas tomaría?	Ya tengo uno así, y lo entiendo y le doy mucho cariño y aún así lo amo		
20	Señale la cantidad que cree que se gasta en un canino o felino al mes	20-30 ( ) 30-40 (X) 40-50 ( )	50-70 ( ) Más de 70 ( )	

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA
CUNDINAMARCA
NIT. 899999312-2

21	¿Quién será el responsable y se hará cargo de cubrir los gastos del adoptado?	Mi Papá y YO
22	Señale los cuidados que Usted y su familia estarían dispuestos a darle al adoptado: · visitas periódicas al veterinario ( ) · vacunación y vitaminas (X) · paseos con correa para perro (X) · uso de collar con placa de identificación (X) · plato con agua limpia todos los días (X) · Desparasitación (X) · cepillado de pelo (X) · limpieza diaria de arenero de gatito ( ) · alimentación solo con croquetas (X)	
23	¿Tiene un médico veterinario de cabecera?	SI ( ) NO (X)
24	Nombre del Médico Veterinario y Teléfono	
25	¿Cuenta con los recursos para cubrir los gastos veterinarios del animal de compañía?	SI (X) NO ( )
26	Asume el compromiso de esterilizar al adoptado una vez que tenga la edad suficiente?	SI (X) NO ( )
	¿Por qué? Porque es algo primordial	

RECOMENDACIONES:

1. Visitas mensuales al veterinario, se sugiere que el médico sea una persona consiente, protectora y amante de los animalitos, deberá ser siempre el mismo profesional de manera que conozca desde el inicio al paciente que estará tratando
2. La mascota deberá estar **al día con sus vacunas, vitaminas y desparasitaste.**
3. Se enviarán fotos regularmente a: udecampo@villeta-cundinamarca.gov.co, con el fin de realizar el seguimiento del estado, trato y medio en el que se desenvuelve la mascota adoptada; también así se podrá mantener actualizada nuestra base de datos.
4. La mascota debe de estar dentro del domicilio para evitar algún problema con la comunidad.
5. Tener en cuenta el código nacional de policía y convivencia.

AL FIRMAR ESTE DOCUMENTO, EL ADOPTANTE ACEPTA QUE:

1. El adoptado será un miembro más de su familia.
2. El adoptado tendrá en todo momento agua limpia con libre acceso.
3. El adoptado tendrá una alimentación balanceada.
4. El adoptado usará **SIEMPRE UN COLLAR CON SU PLACA DE IDENTIFICACIÓN** (con nombre y teléfono del responsable)
5. El adoptado no será en ningún caso golpeado, maltratado, humillado, abandonado, ni regalado.
6. El adoptado debe contar con un área para dormir y comer.
7. El adoptado recibirá los cuidados médicos necesarios para su
8. El adoptado será esterilizado.

ACEPTO CONDICIONES

Firma Jenny Ortiz
Nombre completo Jenny Lorena
CC: 1077966557

ENTREGO EN ADOPCIÓN

Edgar Avila
Firma
Nombre completo
CC:

INFORMACION DE LA MASCOTA EN ADOPCION:			
Nombre:		Edad:	
Características: Desparacitado.			
Macho (X)		Hembra ( )	

***NOTA**: ESTE DOCUMENTO DEBE TENER FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL ADOPTANTE Y ADJUNTA COPIA DE CÉDULA DEL MISMO, CASO CONTRARIO NO TIENE VALIDEZ LA APLICACIÓN.*

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO [redacted]

PEDRAZA CAMARGO

APELLIDOS

BLANCA

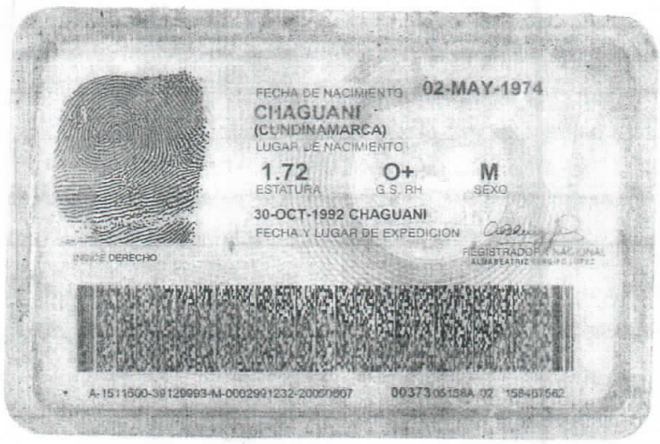


Blanca G Pedraza C.





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 2.991.232
APELLIDOS TELLEZ VERGARA
NOMBRES JORGE ELIECER
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-MAY-1974
CHAGUANI
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
30-OCT-1992 CHAGUANI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1511500-39129993-M-0002991232-20050607 00373 05 158A 02 158457542

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA
CUNDINAMARCA
NIT. 899999312-2

FORMULARIO DE ADOPCIÓN

Fecha: 20 Marzo /22 Mariposa. Manchada. Ciudad: Villeta

Apellidos y Nombres: Tellez Vergara Jorge	Cedula 2991,232	Teléfono: 3132522516.	Celular:
Dirección: Sasaima		E-mail:	
Nombre de Referencia Personal: Omaira Calderon.			
Teléfono de Referencia Personal: 3215391374			

N°	PREGUNTAS Y RESPUESTAS:			
1	¿Por qué desea adoptar una mascota?	me gustan.		
2	¿Actualmente tiene otras Mascotas?	SI ( ) NO (X)	¿Cuáles?	
3	¿Si los tiene, están esterilizados?	SI ( ) NO (X)	¿Por qué?	
4	¿Anteriormente ha tenido otras mascotas?	SI (X) NO ( )	¿Cuáles? Perros.	
5	¿Qué fue lo que paso con él/ellos?	Murieron viejos.		
6	¿Está de acuerdo en que se haga una visita periódica a su domicilio para ver cómo se encuentra la mascota adoptada?			SI (X) NO ( )
	¿Por qué? Seguimiento.			
7	¿Cuántas personas viven en su casa?	2		
8	¿Están todos de acuerdo en adoptar?	SI (X)	NO ( )	
9	¿Hay niños en casa?	SI ( ) NO (X)	Edades: —	
10	¿Alguien que viva con ustedes es alérgico a las mascotas o sufre de asma?	—		
11	En caso de alquiler, ¿Sus arrendadores permiten mascotas en la casa o departamento?	SI (X) NO ( ) NO SE( ) VIVO EN CASA PROPIA ( )		
12	Si por algún motivo tuviera que cambiar de domicilio, ¿Qué pasaría con la mascota?	Lo llevo		
13	En caso de una ruptura en la familia (divorcio, fallecimiento) o de la llegada de un nuevo integrante humano ¿Cuáles serían los cambios en el trato hacia la mascota?	Lo llevo		
14	¿Cuántos años cree que vive un canino en promedio?	15		
15	¿Cómo se ve con su adoptado dentro de 5 años?	Acompañado de mi mariposa.		
16	¿Tiene espacio suficiente para que la mascota se sienta cómoda?	SI (X)	NO ( )	
17	¿Dónde dormirá la mascota?	Su Cambo.		
18	¿Cuánto tiempo pasará sola la mascota?	Nunca		
19	¿Si el comportamiento de la mascota no es el que usted desea (juguetón, mordelón, inquieto, mimado, rebelde), qué medidas tomaría?	Lo educo.		
20	Señale la cantidad que cree que se gasta en un canino o felino al mes	20-30 ( ) 30-40 ( ) 40-50 (X)	50-70 ( ) Más de 70 ( )	

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA
CUNDINAMARCA
NIT. 899999312-2

21	¿Quién será el responsable y se hará cargo de cubrir los gastos del adoptado?	Jorge el hacer .
22	Señale los cuidados que Usted y su familia estarían dispuestos a darle al adoptado: · visitas periódicas al veterinario (X) · vacunación y vitaminas (X) · paseos con correa para perro (X) · uso de collar con placa de identificación (X) · plato con agua limpia todos los días (X) · Desparasitación (X) · cepillado de pelo (X) · limpieza diaria de arenero de gatito (X) · alimentación solo con croquetas (X)	
23	¿Tiene un médico veterinario de cabecera?	SI ( ) NO (X)
24	Nombre del Médico Veterinario y Teléfono	
25	¿Cuenta con los recursos para cubrir los gastos veterinarios del animal de compañía?	SI (X) NO ( )
26	Asume el compromiso de esterilizar al adoptado una vez que tenga la edad suficiente?	SI (X) NO ( )
	¿Por qué?	

RECOMENDACIONES:

1. Visitas mensuales al veterinario, se sugiere que el médico sea una persona consiente, protectora y amante de los animalitos, deberá ser siempre el mismo profesional de manera que conozca desde el inicio al paciente que estará tratando
2. La mascota deberá estar **al día con sus vacunas, vitaminas y desparasitaste.**
3. Se enviarán fotos regularmente a: udecampo@villeta-cundinamarca.gov.co, con el fin de realizar el seguimiento del estado, trato y medio en el que se desenvuelve la mascota adoptada; también así se podrá mantener actualizada nuestra base de datos.
4. La mascota debe de estar dentro del domicilio para evitar algún problema con la comunidad.
5. Tener en cuenta el código nacional de policía y convivencia.

AL FIRMAR ESTE DOCUMENTO, EL ADOPTANTE ACEPTA QUE:

1. El adoptado será un miembro más de su familia.
2. El adoptado tendrá en todo momento agua limpia con libre acceso.
3. El adoptado tendrá una alimentación balanceada.
4. El adoptado usará **SIEMPRE UN COLLAR CON SU PLACA DE IDENTIFICACIÓN** (con nombre y teléfono del responsable)
5. El adoptado no será en ningún caso golpeado, maltratado, humillado, abandonado, ni regalado.
6. El adoptado debe contar con un área para dormir y comer.
7. El adoptado recibirá los cuidados médicos necesarios para su
8. El adoptado será esterilizado.

ACEPTO CONDICIONES

Firma Nutellez
Nombre completo
CC:

ENTREGO EN ADOPCIÓN

Edgar Avila
Firma 3043730203.
Nombre completo
CC:

INFORMACION DE LA MASCOTA EN ADOPCION:			
Nombre:	Perra	Edad:	8 meses.
Características: Hembra raza Criolla Desparacitada, Vitaminizada, Vacunada-Antirrabica			
Macho ( ) blanco con negro, pintas		Hembra (X)	

NOTA: *ESTE DOCUMENTO DEBE TENER FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL ADOPTANTE Y ADJUNTA COPIA DE CÉDULA DEL MISMO, CASO CONTRARIO NO TIENE VALIDEZ LA APLICACIÓN.*


BPP 39

INFORME DE ACTIVIDADES

DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2022

UNIDAD DE DESARROLLO PARA EL CAMPO

INGRESOS REGISTRADOS

- El día 4 de marzo ingreso al coso municipal 1 canino hembra, abandonado en el barrio Carlos lleras, se anexa informe y foto.

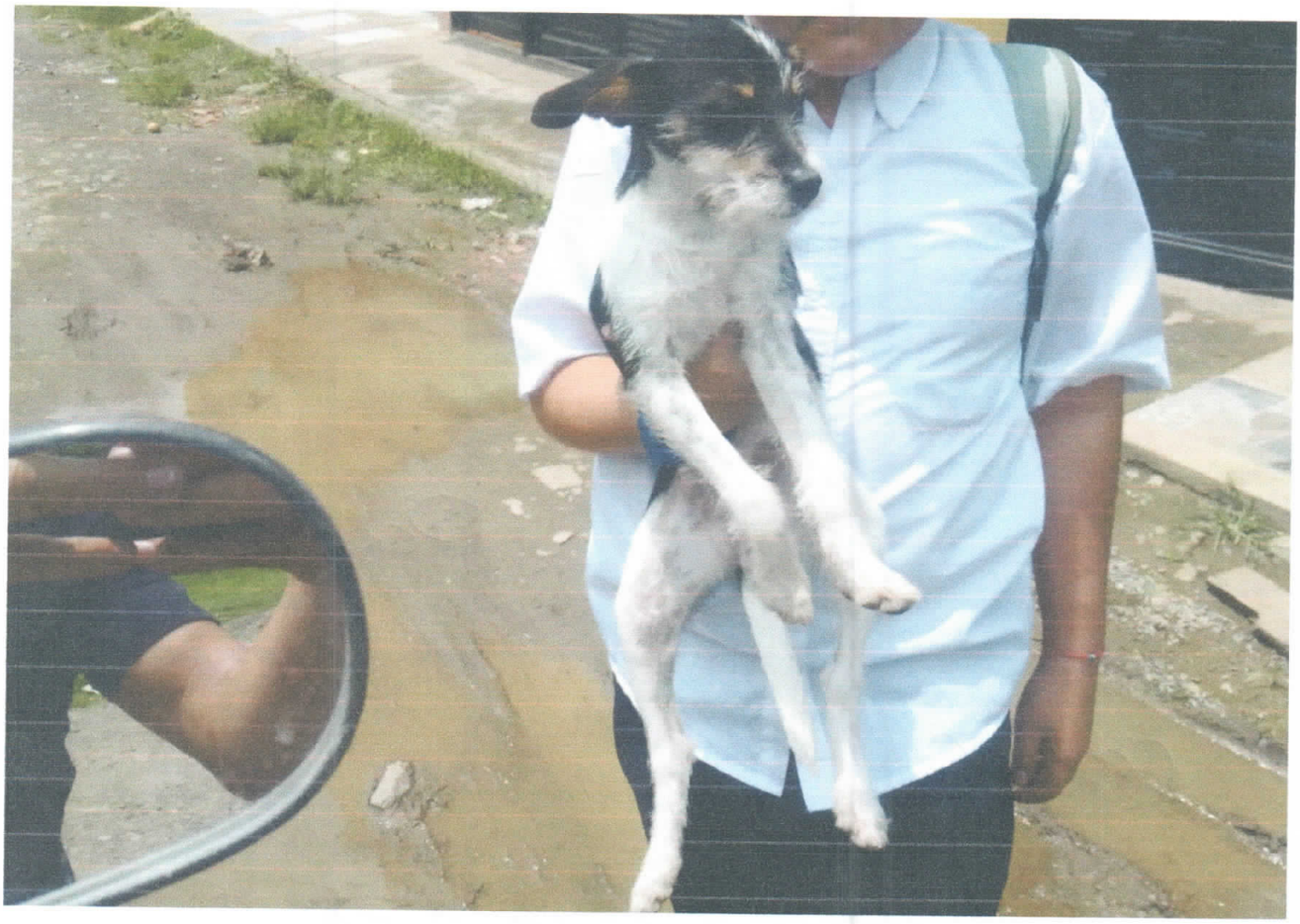
- El día 10 de marzo ingresa felinos en estado de abandono del barrio colmena, se anexa formato ingreso de animales y foto.
- El día 14 de marzo ingresa 1 canino y 5 cachorros , se anexa formato ingreso de animales y foto
-
- El día 25 de marzo ingresa 2 caninos , en el restaurante vatel , se anexa formato ingreso de animales y foto

- El día 26 de marzo ingresan 1 felino de, traído desde el hotel alto de las iguanas, se anexa formato ingreso de animales y foto.

- El día 26 de marzo ingresan 1 felino en condiciones deshidratación, se anexa formato ingreso de animales y foto

Atentamente,

LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ
C.C. No. 80.277.797
Celular No. 3213707589



V-Tiela gestión transparente

FORMATO INGRESO DE ANIMALES AL COSO MUNICIPAL

FECHA: 4 MARZO	cantidad	pesebrera/corral #
EQUINO		MARCA / SI / NO
MULAR		
ASNAL		
BOVINO		
CAPRINO		OTRA CARACTERÍSTICA
OVINO		
CANINO	1	
FELINO		
PORCINO		
INSPECCION DE POLICIA		UDECAMPO
Firma Autorizada		Firma Autorizada
PROPIETARIO: Callejas		DOCUMENTO

DESCRIPCION DE LOS ANIMALES(ESTADO CORPORAL Y SANITARIO

Canino hembra abandonada en el barrio Carlos Lleras.

DHM

FIRMA VETERINARIO

V-Villeta
gestión transparente

FORMATO INGRESO DE ANIMALES AL COSO MUNICIPAL

FECHA: 18 [illegible] 20	cantidad	pesebrera/corral #			
EQUINO		MARCA	SI	NO	
MULAR					
ASNAL					
BOVINO					
CAPRINO		OTRA CARACTERÍSTICA			
OVINO					
CANINO					
FELINO	3				
PORCINO					
INSPECCION DE POLICIA		UDECAMPO			
Firma Autorizada		firma Autorizada			
PROPIETARIO: callejero		DOCUMENTO			
DESCRIPCION DE LOS ANIMALES(ESTADO CORPORAL Y SANITARIO: Se recogen felinos en estado de abandono del barrio Colmena					
FIRMA VETERINARIO					



V-Cueta

FORMATO INGRESO DE ANIMALES AL COSO MUNICIPAL

FECHA	14 Marzo	cantidad	pesebrera/corral #		
EQUINO			MARCA	SI	NO
MULAR					
ASNAL					
BOVINO					
CAPRINO			OTRA CARACTERÍSTICA		
OVINO					
CANINO		6			
FELINO					
AVICOLA					
INSPECCIÓN DE POLICIA			UDECAMPO		
Firma Autorizada			callejero firma Autorizada		
PROPIETARIO			DOCUMENTO		
callejero					

DESCRIPCION DE LOS ANIMALES(ESTADO CORPORAL Y SANITARIO

Dejan en abandono 1 canino y 5 cachorros.

DFM

FIRMA VETERINARIO

V-Cieta
gestión transparente

FORMATO INGRESO DE ANIMALES AL COSO MUNICIPAL

FECHA 25-03-2022	cantidad	pesebrera/corral #		
EQUINO		MARCA	SI	NO
MULAR				
ASNAL				
BOVINO				
CAPRINO		OTRA CARACTERÍSTICA		
OVINO				
CANINO	2			
FELINO				
PORCINO				

INSPECCION DE POLICIA		UDECAMPO
Firma Autorizada		Paola H. firma Autorizada

PROPIETARIO	DOCUMENTO
Callejero	

DESCRIPCION DE LOS ANIMALES(ESTADO CORPORAL Y SANITARIO

Se recogen 2 caninos - del restaurante Valet.

DHM

FIRMA VETERINARIO



V-Alleta
gestión transparente

FORMATO INGRESO DE ANIMALES AL COSO MUNICIPAL

FECHA 26-03-2022	cantidad	pesebrera/corral #
EQUINO		MARCA / SI / NO
MULAR		
ASNAL		
BOVINO		
CAPRINO		OTRA CARACTERÍSTICA
OVINO		
CANINO		
FELINO	1	
PORCINO		
INSPECCION DE POLICIA Firma Autorizada		UDECAMPO Paola tl firma Autorizada
PROPIETARIO callejero		DOCUMENTO

DESCRIPCION DE LOS ANIMALES(ESTADO CORPORAL Y SANITARIO

Se recoge felino en malas condiciones del Hotel alb de los iguanas

DHM

FIRMA VETERINARIO



V-Cueta
gestión transparente

FORMATO INGRESO DE ANIMALES AL COSO MUNICIPAL

FECHA: 26 Marzo	cantidad	pesebrera/corral #		
EQUINO		MARCA	SI	NO
MULAR				
ASNAL				
BOVINO				
CAPRINO		OTRA CARACTERÍSTICA		
OVINO				
CANINO				
FELINO	1			
OTROS				

INSPECCION DE POLICIA		UDECAMPO
Firma Autorizada		Paola Hernández firma Autorizada

PROPIETARIO	DOCUMENTO
callejerd	

DESCRIPCION DE LOS ANIMALES(ESTADO CORPORAL Y SANITARIO

Reporta felino en malas condiciones deshidratacion del 12% se puede percibir se le suministra fluidoterapia

DHM

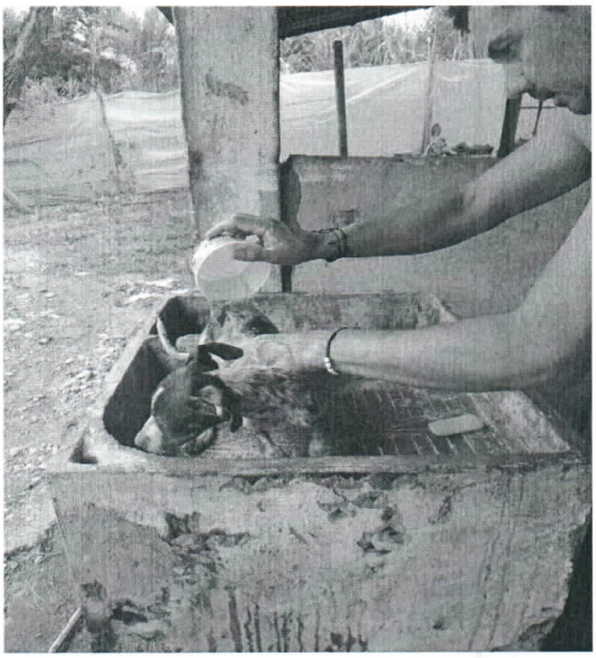
FIRMA VETERINARIO

ALIMENTACION ANIMALES COSO MUNICIPAL



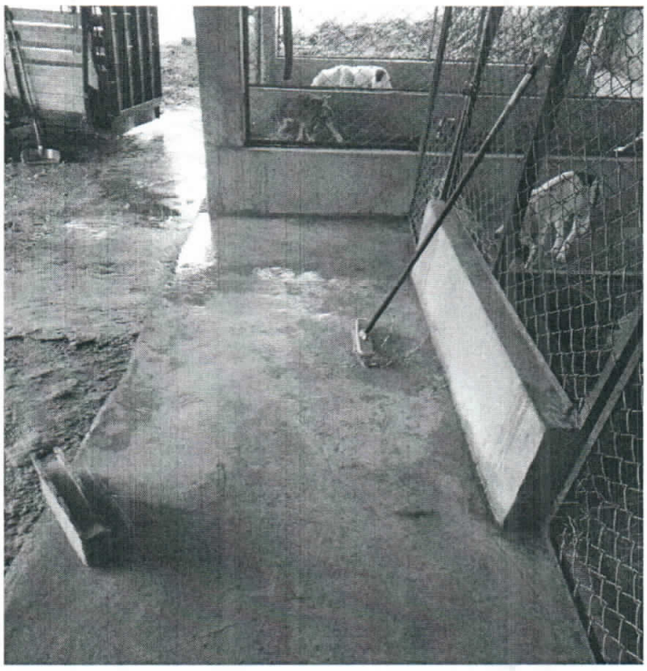


ASEO CANINOS





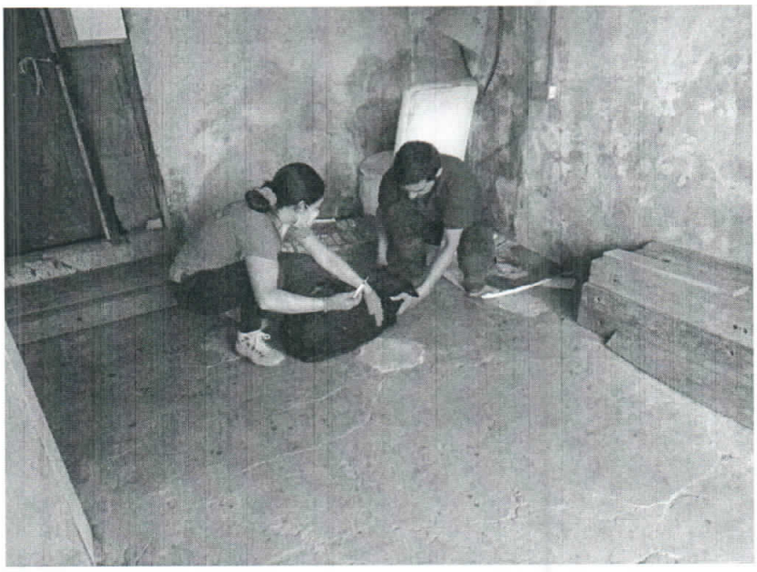
ASEO ALBERGUE





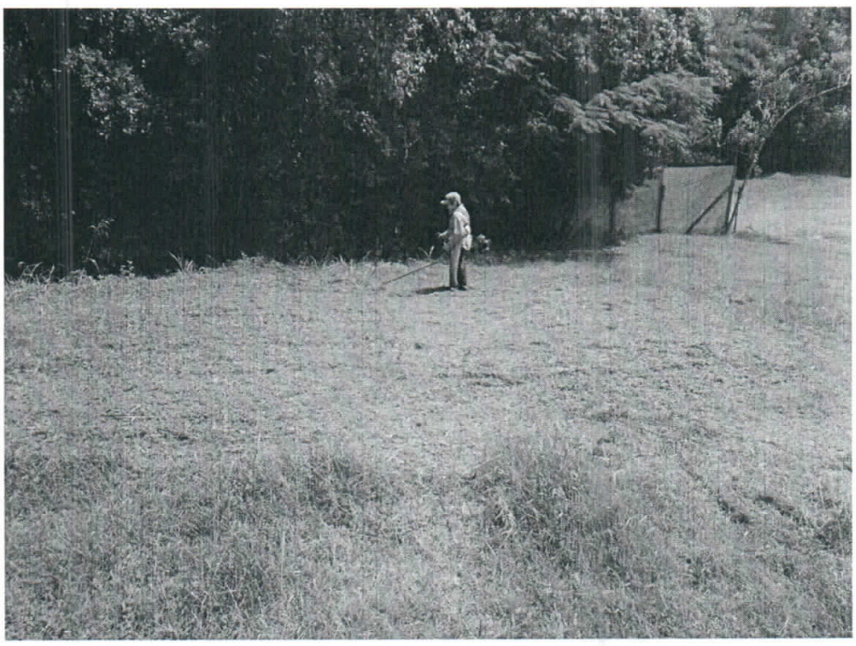
DESPARACITACION ANIMALES





INSTALACIONES COSO MUNICIPAL





aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80277797		LUNA RAMIREZ LUIS EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 37 N 128A 29 APT 210	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5312275	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2022-03	2022-03	1399129166	9432042906	I	2022/04/26	2022/04/05	BANCOLOMBIA	0	$290,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0
1	CC 80277797	LUNA LUIS	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	$5,300	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80277797		LUNA RAMIREZ LUIS EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 37 N 128A 29 APT 210	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5312275	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-03	1399129166	9432042906	I	2022/04/26	2022/04/05	BANCOLOMBIA	0	$290,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$0	$0	$5,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$5,300	$0	$0	$5,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				1	$290,300	$0	$0	$290,300